Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de octubre del 2026

PRIMERA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

27 DE OCTUBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión correspondiente al sexto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 27 de octubre de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, presidenta. Le informo que se registraron 38 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión correspondiente al sexto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la sexagésima…

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicitarle que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración de este pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor enciendan sus cámaras. Por favor le pido a las Diputadas y Diputados encender sus cámaras. Estamos en una votación. Diputada Dani Taurino ¿sí me escucha? Diputado Mauro ¿me escucha? ¿Si me escuchan, Diputados, Diputada Irma? OK, muchas gracias, le pido a las Diputadas y Diputados

enciendan sus cámaras, por favor. Está a consideración de este pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, quisiera solicitar una moción de suspensión y una moción de orden.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, por favor, apaguen los audios porque se vicia el sonido.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Si, Diputada Presidenta, solicitar por parte del grupo parlamentario del partido del trabajo, su servidor Dante Montaño una moción de orden y en consecuencia de suspensión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante. Bueno, le informo a este pleno que fue presentado en este momento una moción suspensiva, por lo tanto la voy a someter a votación de las y los Diputados para que por favor me apoyen encendiendo sus cámaras.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, si me permite ejercer mi derecho de exponerla por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Quiero hacer referencia al artículo 140 fracción primera, novena y decimoprimera del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ya que formulo esta atenta y enfática moción de orden y, en consecuencia, de suspensión y redimiento de la discusión de los dictámenes alistados por la Comisión permanente de movilidad y transporte por la inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la publicidad y conocimiento previo de los asuntos legislativos. Compañeras y compañeros Diputados, el artículo 9 fracción vigésima de nuestra ley orgánica reconoce expresamente el derecho de las y los Diputados a recibir antes de las sesiones los dictámenes que serán objeto de discusión o debate. En el actual contexto social bien podrían considerarse a lo anterior una flagrante violencia política, ya que se nos está obstaculizando nuestro ejercicio parlamentario. Por su parte, el artículo 40 del mismo ordenamiento así como el artículo 104 de nuestra reglamento interior establece las obligaciones relativas a la publicación del orden del día de los documentos legislativos correspondientes. Sin embargo, su servidor así como el grupo parlamentario del partido del trabajo fue convocada la presente sesión extraordinaria sin que nos hubieran proporcionado oportunamente los asuntos y dictámenes que eventualmente serían sometidos a nuestra consideración. Presidenta, no puede existir una deliberación parlamentaria auténtica cuando se desconoce aquello sobre lo que se va a deliberar. Ayer, una vez que fui notificado respecto de la presente sesión, de manera oportuna presente un escrito dirigido a la Secretaría parlamentaria en donde se señale se me diera a conocer el orden del día y los dictámenes que estarían sujetos a discusión, aquí tiene de recibido a las 16 horas del día de ayer, por lo tanto, solicito sean retirados del orden del día los dictámenes correspondientes a la Comisión permanente de movilidad y transporte, ello con el fin de tener tiempo prudente, suficiente adecuado para su estudio y valoración respectiva. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante. Le pido a las compañeras Diputadas y Diputados por favor enciendan sus cámaras, vamos a votar si procede o no la moción suspensiva que acaba de presentar el Diputado Dante Montaño Montero. Antes de votar esta moción suspensiva, pregunto si alguna Diputada o Diputado que está en contra de la moción suspensiva quisiera tomar la palabra. Bueno, en votación económica se pregunta al pleno si se acepta la moción suspensiva. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de aceptar la moción suspensiva, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes aceptan la moción suspensiva, por favor. Las y los Diputados que estén en contra de la moción suspensiva, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 4 votos a favor y 35 votos en contra Diputada presidenta. De la moción.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de la votación obtenida, se desecha la moción, por lo tanto, se continúa con el orden del día. En votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor activen su cámara estamos en votación compañeras y compañeros. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con la declaratoria de apertura del sexto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y aprobación del decreto correspondiente. Solicito a las Diputadas y Diputados ponerse de pie para la declaratoria de apertura. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 27 de octubre del año 2026, el sexto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la vicepresidencia dar lectura al proyecto de decreto de apertura.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 27 de octubre de 2026, el sexto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y uno transitorio, informo a este pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor prendan sus cámaras. Diputada Naty Díaz, Diputada Haydeé Reyes por favor me ayudan con sus cámaras. Gracias. En votación económica, quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y uno en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidente. Se declara aprobado el decreto de referencia. Habiéndose aprobado el decreto de referencia en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del

Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Se oye cortado? Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen, a los dictámenes y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de caminos artesanales y vivienda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, presidenta. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado en cuyo territorio existan o se construyan caminos artesanales al amparo de los programas implementados por los gobiernos federal y estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan e implementen acciones permanentes de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dicha infraestructura.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Iván Quiroz, Diputada Irma Pineda, Diputado Isaías, Diputada

Elisa si me apoyan con sus cámaras, por favor. A favor o en contra, Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado el acuerdo de referencia. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Dígame Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

¿Tienen ahí problemas ahí con su transmisión?, porque se rebota mucho el sonido. Manifestaré mi voto en contra, ya que considero inconveniente desde el presupuesto municipal hacerse cargo del mantenimiento de los caminos artesanales, nosotros hemos presentado una propuesta para que el Estado disponga de recursos y el Estado se haga cargo del mantenimiento de los caminos artesanales Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado, se considera. Se va a corregir la votación. Diputada Secretaria si me corrija la votación por favor.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Le informo que se emitieron 38 votos a favor y un voto en contra Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Jocelyn Escutia Ortíz, asuma el cargo de Regidora de Ecología de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 16 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Sexta Concejal Propietaria al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Gema Valle Hernández, ante los integrantes del Cabildo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado vicepresidente. Se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa, si me ayudan con su voto, por favor. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvia Alejandra García Sánchez, Tercera Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor enciendan sus cámaras. Gracias, por la negativa. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Suelo Sustentable, con representación en el estado de Oaxaca y a la Secretaría de Mujeres, todos del Gobierno de la República, para que en conjunto, se construya una agenda de trabajo

transversal e interseccional en materia de promoción e inclusión real y efectiva de las mujeres rurales, indígenas y afromexicanas a la propiedad social de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Casique si me apoya con el sentido de su voto. Gracias. Diputado Mauro, Diputada Clarisa. Gracias. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 40 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se declara aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes, 2 dictámenes de la Comisión permanente de desarrollo económico, 3 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno

y asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de movilidad y transportes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.